



FIRMAT PER

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló  
Juan Manuel Cerdá Tena  
21/3/2025



FIRMAT PER

JUAN MERLOS VELA  
Representant ADECCO FORMACIÓ  
21/3/2025



**Ajuntament  
de Benicarló**  
Promoció Econòmica, Comerç i  
Consum

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ Y ADECCO FORMACIÓ S.A. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO #BRECHA DIGITAL A LA CIUDADANÍA DE BENICARLÓ

### REUNIDOS

De una parte, D. Juan Manuel Cerdá Tena, con DNI 18922347V, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Benicarló, con NIF P1202700I.

Y de otra parte, D. Juan Merlos Vela, con DNI 29194431W y con domicilio en Av. Corts Valencianes, nº39, Edificio Géminis, 46015 Valencia. Actuando en representación de ADECCO FORMACIÓN S.A. (en adelante ADECCO), con CIF A58467341.

Mediante el presente documento el Ayuntamiento de Benicarló y ADECCO, a través de sus representantes, se reconocen mutua competencia y capacidad para formalizar el presente convenio y

### EXPONEN

I. Que ADECCO es la encargada de la ejecución del proyecto denominado **#Brecha Digital** dirigido a la " *Mejora de las capacidades digitales dirigido a la ciudadanía residente en la Comunitat Valenciana para reducir la brecha digital de género, poniendo énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital (personas mayores, con bajos niveles de renta y educativo y poblaciones de zonas no urbanas*", promovido por la **GENERALITAT VALENCIANA** adscrita a la **Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo**; y posee los medios técnicos y profesionales necesarios para el correcto desarrollo de acciones formativas, así como todo lo relacionado con el desarrollo de los itinerarios formativos dentro del marco de este proyecto, refiriéndonos en este caso a profesorado, programas informáticos precisos para el desarrollo del curso, material didáctico, asesores laborales y contenido de los cursos.

II. Que ambas partes, han decidido colaborar para el desarrollo del proyecto que se describe más adelante.

III. Que dicha colaboración se materializa con el Ayuntamiento de Benicarló de acuerdo con su ámbito competencial en virtud de lo dispuesto en el artículo 25.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye al municipio como competencias propias la promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA ARTQ HVZZ CHW3 RL4J

**Conveni brecha digital Ajuntament de Benicarló i Adecco - SEFYCU 5707725**

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 1 de 6



FIRMAT PER

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló  
Juan Manuel Cerdá Tena  
21/3/2025



FIRMAT PER

JUAN MERLOS VELA  
Representant ADECCO FORMACIÓ  
21/3/2025

eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y se realizará en la forma y condiciones establecidas en el presente Convenio de acuerdo con las siguientes

## CLÁUSULAS

### Primera. - Objeto y ámbito de colaboración

Constituye el objeto del presente convenio regular la colaboración entre ADECCO y el Ayuntamiento de Benicarló, para la ejecución del proyecto #Brecha Digital dirigido a la "Mejora de las capacidades digitales dirigido a la ciudadanía residente en la Comunitat Valenciana para reducir la brecha digital de género, poniendo énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital (personas mayores, con bajos niveles de renta y educativo y poblaciones de zonas no urbanas"



### Segunda. - Compromisos del Ayuntamiento de Benicarló

1. Poner a disposición de ADECCO, el uso de las aulas de informática del Edificio Actiben, ubicado en la av. Cataluña, 74 y de la sede de la UP, c. mayor, 36, para realizar la formación programada. En caso de necesitar las aulas se le comunicará a ADECCO con antelación, para no alterar dicha formación.

En el supuesto de que las mencionadas aulas se encuentren ocupadas por otra acción formativa, se podrá sustituir por otra que se encuentre disponible.

2. El Ayuntamiento proporcionará los ordenadores y el material TIC necesario para la programación en el aula de formación.

### Tercera. - Compromisos de ADECCO

ADECCO se compromete a:

1. Contratar y remitir la póliza de responsabilidad civil y seguro de accidentes, quedando el Ayuntamiento de Benicarló exonerado de cualquier responsabilidad al respecto. La póliza de accidentes cubrirá riesgos de fallecimiento, invalidez absoluta y permanente o incapacidad permanente por accidente o contingencia acaecida durante el desarrollo del proyecto formativo o "in itinere".

2. Acordar con el Ayuntamiento de Benicarló, siempre con una antelación suficiente, los días y las horas en que se impartirá la formación en las aulas, al objeto de poder coordinar la utilización de estas infraestructuras con el resto de usuarios y programaciones para asegurar su disponibilidad.

3. Al finalizar cada jornada, a verificar que el aula esté en perfectas condiciones. Además, en caso de robo o sustracción durante el horario lectivo, Adecco Formación se encargará de reponer el material que haya desaparecido.

4. No será responsable de los gastos o desperfectos que se originen por el normal y adecuado uso de las aulas con motivo de la colaboración.

### Cuarta. - Vigencia del convenio

El presente convenio resultará eficaz desde su firma y el plazo de vigencia será hasta la finalización del proyecto que tiene adjudicado ADECCO en junio de 2026.

### Quinta. - Confidencialidad

Las partes se comprometen a tratar con absoluta confidencialidad aquella información perteneciente a la otra parte, respecto de la que se le indique que tiene naturaleza de 'confidencial'. A dichos efectos, las partes se comprometen a aplicar a la información confidencial de la otra parte la misma diligencia que la que aplicarían sobre la suya propia, asumiendo el compromiso de:

1. Guardarla y custodiarla frente a cualquier revelación o acceso no autorizados por terceros.



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA ARTQ HVZZ CHW3 RL4J

Conveni brecha digital Ajuntament de Benicarló i Adecco - SEFYCU 5707725

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 2 de 6



FIRMAT PER

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló  
Juan Manuel Cerdá Tena  
21/3/2025



FIRMAT PER

JUAN MERLOS VELA  
Representant ADECCO FORMACIÓ  
21/3/2025



**Ajuntament  
de Benicarló**

Promoció Econòmica, Comerç i  
Consum

2. No divulgarla y suministrarla a terceros sin autorización expresa y escrita de la otra parte.
3. Mantener absoluta confidencialidad respecto de la misma.

Las partes estarán libres de los compromisos estipulados en esta cláusula respecto de aquella información de la otra parte que se conviertan en accesible al público en general como resultado de la revelación de la parte a la que pertenezca, que conociera previamente; y que desarrollen independientemente sin ninguna violación del presente convenio.

#### **Sexta. - Protección de datos de carácter personal**

Cada parte cumplirá con sus obligaciones en relación con la protección de datos (tal y como se define en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE) bajo las leyes aplicables en relación a la protección de datos y a la privacidad en conexión con sus actividades bajo el presente acuerdo de colaboración.

Las partes reconocen y aceptan que cada una de ellas actúa como responsable del tratamiento en su propio derecho en relación con su tratamiento de datos personales en conexión con el presente acuerdo de colaboración. Cada parte, como responsable del tratamiento, puede comunicar datos personales a la otra bajo el presente acuerdo.

En el marco del Proyecto #Brecha Digital dirigido a la " *Mejora de las capacidades digitales dirigido a la ciudadanía residente en la Comunitat Valenciana para reducir la brecha digital de género, poniendo énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital (personas mayores, con bajos niveles de renta y educativo y poblaciones de zonas no urbanas*", ADECCO FORMACION SA tiene la calidad de Responsable del tratamiento y de conformidad de lo dispuesto por Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), de la normativa nacional vigente de aplicación en la materia y de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico 34/02 de 11 de Julio (LSSICE), y mantiene un compromiso de riguroso cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados por sus candidatos se efectúan bajo niveles de seguridad que impiden la pérdida o manipulación de los datos.

Cada Parte es responsable de:

1. Proporcionar todas las notificaciones necesarias a los interesados, incluidos sus empleados, agentes y representantes, en la medida en que sea necesario comunicar o tratar sus datos personales por la otra parte en conexión con el presente acuerdo.
2. Garantizar que, en cuanto a dichos datos personales, se posee un motivo de tratamiento legítimo para compartir su información con la otra parte bajo las leyes aplicables en relación a la protección de datos y a la privacidad.
3. Las partes están obligadas a guardar el secreto profesional respecto de los datos de carácter personal que trate en el cumplimiento del convenio, obligación que subsistirá aun cuando finalice la vigencia de éste.

Una vez cumplida la prestación contractual, y en el momento en que, en cumplimiento de las condiciones pactadas o legalmente previstas, finalice la relación entre ambas parte, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos, excepto en lo que la normativa y/o decisiones judiciales pudieran establecer con respecto al mantenimiento temporal mínimo de ciertos datos que



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA ARTQ HVZZ CHW3 RL4J

**Conveni brecha digital Ajuntament de Benicarló i Adecco - SEFYCU 5707725**

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 3 de 6



FIRMAT PER

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló  
Juan Manuel Cerdá Tena  
21/3/2025



FIRMAT PER

JUAN MERLOS VELA  
Representant ADECCO FORMACIÓ  
21/3/2025

por su naturaleza así se requiera; el mismo destino habrá que darse a cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

El incumplimiento de cualquiera de los Acuerdos anteriores será causa suficiente para la rescisión del presente convenio, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier clase en que se puedan incurrir por tal incumplimiento.

**Séptima.- Necesidad, oportunidad y carácter no contractual**

Los fines perseguidos son considerados de interés público, por lo que se determina la necesidad y oportunidad, de aprobar el presente convenio de conformidad con la memoria justificativa del Convenio y se informa del carácter no contractual de la actividad en cuestión.

Y para que así conste y en prueba de conformidad por ambas partes, se firma electrónicamente el presente documento.

D. Juan Manuel Cerdá Tena  
Alcalde del Ayuntamiento de Benicarló  
(Firmat digitalmente)

ADECCO FORMACIÓ S.A.  
D. Juan Merlos Vela  
(Firmat digitalmente)

**ANEXOS**

**INVENTARIO RELACIÓN MATERIAL EN AULAS  
SEDE UP**

	Espacio	Capacidad alumnado	Mobiliario	Equipo informático	Otros
Planta o	Aula 1	16	Mesa en U para el alumnado Mesa docente Pizarra de yeso 1 silla verde sin brazos (docente) 16 sillas verdes con brazos 1 armario metálico 1 papelera azul	Ordenador para el docente	Almacén con estantería Aula accesible (planta baja, puerta ancha)



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



GENERALITAT VALENCIANA  
Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme

GVANEXT  
Fondos Next Generation en la Comunitat Valenciana



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA ARTQ HVZZ CHW3 RL4J

**Conveni brecha digital Ajuntament de Benicarló i Adecco - SEFYCU 5707725**

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>



FIRMAT PER

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló  
Juan Manuel Cerdá Tena  
21/3/2025



FIRMAT PER

JUAN MERLOS VELA  
Representant ADECCO FORMACIÓ  
21/3/2025



### Ajuntament de Benicarló

Promoció Econòmica, Comerç i Consum

Planta 1	Aula 1	20	8 mesas dobles para el alumnado Mesa docente Pizarra de tiza 1 silla de oficina (docente) 20 sillas de escolar 1 armario bajo con puertas y clave 1 papelera azul	Ordenador para el docente	
	Aula 2	12	Mesa grande para los 12 alumnos Mesa docente 1 papelera azul 15 sillas negras con brazos		Almacén del taller de corte y confección: 2 tablas de planchar, 1 plancha Solac Maxi, 1 máquina overlok Sigma 325, 1 máquina Sigma 990, 1 máquina Sigma 420, 1 máquina Brother XQ2700, 1 biombo de mimbre y un espejo de cuerpo
	Aula informática	16	Tablero continuo para el alumnado Mesa docente 17 sillas verdes 1 papelera azul	16 ordenadores para alumnado 1 ordenador para el docente	



MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



GENERALITAT VALENCIANA  
Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme

GVANEXT  
Fondos Next Generation en la Comunitat Valenciana



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA ARTQ HVZZ CHW3 RL4J

Conveni brecha digital Ajuntament de Benicarló i Adecco - SEFYCU 5707725

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>



FIRMAT PER

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló  
Juan Manuel Cerdá Tena  
21/3/2025



FIRMAT PER

JUAN MERLOS VELA  
Representant ADECCO FORMACIÓ  
21/3/2025



	Sala 1	12	13 sillas de pala Pizarra pequeña de rotuladores		Almacén sin mueblar
Planta 2	Aula 1	20	10 mesas grandes para el alumnado  Mesa docente 21 sillas de escuela  Pizarra de tiza 1 papelera azul	Ordenador para el docente	
	Aula 2	Sin mobiliario			
	Aula 3	Sin mobiliario			

#### EDIFICIO ACTIBEN

	Espacio	Capacidad alumnado	Mobiliario	Equipo informático	Otros
Planta O	Sala reuniones	15	Una mesa continua para reuniones  15 sillas	-	4 despachos
	Aula informática	15	Mesas continuas para los ordenadores y alumnado  16 sillas	16 ordenadores Ordenador para el docente  Pantalla  Proyector	1 almacén logística
	Aula formación	15	16 mesas alumnado  16 sillas alumnado  6 sillas con pala	Ordenador para el docente  Pantalla  Proyector	



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MINISTERIO  
DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Conselleria d'Innovació,  
Indústria, Comerç i Turisme

GVANEXT  
Fondos Next Generation  
en la Comunitat Valenciana



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA ARTQ HVZZ CHW3 RL4J

Conveni brecha digital Ajuntament de Benicarló i Adecco - SEFYCU 5707725

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>